

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

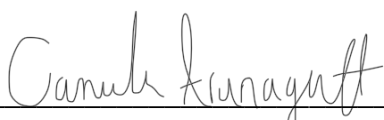
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

PODER ESPECIAL

CAMILA ANDREA ARANAGA HERNANDEZ mayor de edad, quien se identifica como aparece al pie de su firma, por medio del presente documento otorga poder especial, amplio y suficiente a **SERGIO DAVID ZUÑIGA BENAVIDES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.254.077 de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 372.659 del Consejo Superior de la Judicatura, para realizar todos los trámites de derecho industrial que requiera la sociedad a la cual representa, entre ellas, pero sin limitarse a solicitudes de registro, renovaciones, acciones de cancelación, oposiciones, entre otras actuaciones.

Este poder otorga la facultad de ratificar o confirmar en su nombre lo actuado, así como la facultad interponer toda clase de recursos; la facultad de sustituir el presente poder en todo o en parte y de revocar dichas sustituciones.

Poderdante,



CAMILA ANDREA ARANAGA HERNANDEZ

C.C. 1.110.569.753